MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

COLEGIO LA SALLE

RECONOCIMIENTO OFICIAL Y LEGALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN LA MODALIDAD DEFINITIVA DE LA RESOLUCION NRO. 201600003764 DEL 23 DE AGOSTO DE 2016, OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BELLO, PARA LEGALIZAR UNOS ESTUDIOS DE EDUCACION FORMAL, INCLUYENDO EL GRADO CURSADO EN EL AÑO 2016, EN LOS NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR GRADOS (PRE JARDIN,JARDÍN Y TRANSICION), EDUCACION BASICA PRIMARIA GRADOS (1°, 2°, 3°, 4° Y 5°), BASICA SECUNDARIA GRADOS (6°, 7°, 8°, 9°) Y MEDIA ACADEMICA GRADOS (10° Y 11°). INSCRIPCIÓN DEL PEI SECRETARIA DE EDUCACIÓN SEGÚN RADICADO NRO. 20152016920 DEL 21 DE JULIO DE 2015, DANE 305088000256, CONCEPTO SANEAMIENTO SEGÚN RADICADO NRO. 20151011339 DEL 6 DE MAYO DE 2015

FOLIO No. 101

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 101

El día 7 de **diciembre** de **2016** en el Colegio LA SALLE del municipio de Bello, Departamento de Antioquia, se proclamó en ceremonia pública de Bachilleres Académicos año 2016, otorgándole el TITULO a:

JUAN CAMILO MARULANDA AGUDELO

Identificado (a) con tarjeta de identidad número 1001226579 de Copacabana

Acto presidido por el **Rector Elíecer Alfredo De Hoyos Manjarrez**, identificado con cédula de ciudadanía número 78.110.216 expedida en Ayapel y la **Secretaria Académica Angela Patricia Arias Meneses**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.352.754 expedida en Girardota, para dar fe de la presente proclamación.

El presente Título se encuentra registrado en el libro de Actas Generales de Graduación Nro. 6 del "Colegio La Salle", Folio número 105, Libro número 1 del 7 de diciembre de 2016, con registro de matrícula en la media académica grado 11 folio Nro. 2287 y evaluaciones finales registradas en el Folio Nro. 101 y libro Nro. 228 en cumplimiento de los artículos 23, 28, 29, 32, 77 y 88 de la Ley 115 de 1994, y los artículos 11, 14, 17, 38, 39 y 44 del Decreto 1860 de 1994; la Ley 107 del 7 de enero de 1994 y la Resolución 4210 de 1996 y Decreto 1290 de 2009, superando las pruebas del Plan de Estudios en los niveles de Educación Preescolar, Básica, Ciclos Primaria – Secundaria y Educación Media Académica y demás requisitos para la titulandad acorde con los Decretos 180 de 1981 y 921 de 1994.

La presente Acta se expide en Bello a 7 días del mes de diciembre de 2016.

Para constancia firman,

COLEGIO LA SALLE Rectoría BELLO - ANTIOQUIA

MAG. ELIÉCER ALFREDO DE HOYOS MANJARREZ
C.C. 78.110.216 de Ayapel
Rector

COLEGIO LA SALLE SECRETARIA BELLO - ANTIOQUIA

ANGELA PATRICIA ARIAS MENESES
C.C. 39.352.754 de Girardota
Secretaria Académica